



PARLAMENTO
DE CANARIAS

Grupo Parlamentario
Nueva Canarias



NUEVA
CANARIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL,
SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD**

El **Grupo Parlamentario Nueva Canarias**, a instancia del **Portavoz Román Rodríguez Rodríguez**, visto el acuerdo de la **Mesa de la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad**, en reunión celebrada el **31 de enero de 2017**, por el que se indica a este grupo que algunas enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Ley del Suelo de Canarias (PL-0003), deben ser reformuladas pues efectivamente se han presentado enmiendas con diversas alternativas a un mismo artículo, con el ánimo de hacer una discusión constructiva y de búsqueda del consenso en la Ponencia del proyecto de Ley, quiere manifestar:

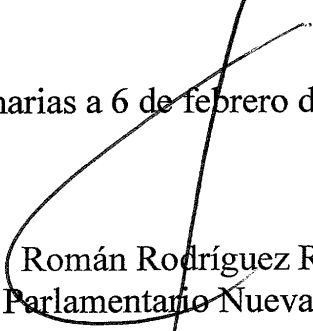
1.- Aceptamos el criterio de la Mesa, según nos han comunicado por informe del letrado de la misma, de reformular las enmiendas “de tal forma que se evidencie, en cada caso, una postura unívoca y sin disyuntivas”. Esperamos de los diputados que forman esa misma Mesa de la Comisión acepten de buen grado los informes del letrado cuando no favorecen la calificación de las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos y que por supuesto tengan a bien no negar dichos informes al resto de los grupos parlamentarios como ya sucedió, de forma absolutamente antidemocrática, en la tramitación de la hoy Ley 2/2016, de 27 de septiembre, para la modificación de la Ley 6/2002 sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de el Hierro, La Gomera y La Palma.

2.- Manifestamos la intención de nuestro grupo Parlamentario de presentar como enmiendas transaccionales en Ponencia aquellas que eran alternativas de mejora, al menos en nuestra opinión, si fuera rechazada la primera enmienda que hacíamos a cada artículo de los señalados por la comunicación de la Mesa de la Comisión.

3.- Atendiendo a la solicitud de la Mesa de la Comisión relacionamos a continuación las enmiendas que elegimos como primera opción a los artículos citados, con la numeración dada por nuestro Grupo Parlamentario.

- Enmienda nº 14 De modificación al Art. 63- Usos, actividades y construcciones complementarias
- Enmienda nº 35 De Modificación al Art. 103. 1 Iniciativa planeamiento insular
- Enmienda nº 36 De Modificación al Art. 104.2 Elaboración y Aprobación
- Enmienda nº 39 De Adición al art.104.8 Elaboración y aprobación.
- Enmienda nº 40 De modificación al Art. 113.1 Iniciativa
- Enmienda nº 50 De Supresión al Art. 124 a 131 Proyectos de interés insular o autonómico.
- Enmienda nº 61 De Adición al Art. 144.1 Iniciativa aprobación planeamiento general
- Enmienda nº 62 De Modificación al Art. 145.2 Elaboración y aprobación.
- Enmienda nº 65 al Art. 145.7 Aprobación
- Enmienda nº 66 De Supresión del Art. 155 Ordenanzas provisionales

En Canarias a 6 de febrero de 2017


Román Rodríguez Rodríguez
Portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Canarias